



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



RESOLUCIÓN No 239

(noviembre 24 de 2022)

POR EL CUAL SE REDUCE PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES "INDERSANTANDER" VIGENCIA 2022

El director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER-INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 054 de febrero 18 de 1997, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ordenanza No 041 del 22 de diciembre de 2006, "Por la cual se modifica y actualiza la Ordenanza 24 de 2000, **ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DE SANTANDER**" en su **"Artículo 68. Reza: "MODIFICACIONES AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO: En el caso de los Establecimientos Públicos las modificaciones de que trata el presente artículo se harán a través de los acuerdos de la respectiva Junta o Consejo Directivo.**
2. Que en acuerdo de Junta Directiva No 007 de septiembre 29 de 2021, faculta al director hacer créditos, contra créditos, modificaciones, adicciones y reducciones al presupuesto de la vigencia 2022.
3. Que en ordenanza No 56 sancionada el 01 de diciembre de 2021, por medio del cual se fija el presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal del 1 al 31 de diciembre de 2022, donde se encuentra inmerso el Instituto Departamental de Recreación y Deporte "Indersantander" por valor de (\$1.700.239.604.931,81) UN BILLON SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS
4. Que, de acuerdo al decreto No 696 del 28 de diciembre de 2021, por medio del cual se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2022 y el Instituto Departamental de Recreación y Deporte "Indersantander" había presupuestado una partida tanto en ingresos como en gastos por valor de **ONCE MIL MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$11.152.877.900) MCTE**, para llevar a cabo la ejecución de recursos por aportes de la Nación-Ministerio del Deporte (para proyectos de inversión).
5. Que el Instituto Departamental de Recreación y Deporte "Indersantander" en resolución No 300 del 29 de diciembre de 2021, liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 por valor de (\$31.967.854.521) de la cual se encuentra un partida presupuestal tanto en el ingreso como el gasto por valor **ONCE MIL MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$11.152.877.900) MCTE**, para llevar a cabo la ejecución de recursos por aportes de la Nación-Ministerio del Deporte (para proyectos de inversión).
6. Que, el Indersantander presento proyectos de infraestructura deportiva al Ministerio del Deporte con el fin de ejecutar algunos proyectos de inversión para la vigencia 2022, por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000) M/CTE, y que, debido a algunos criterios de viabilidad por parte del Ministerio del Deporte acorde a los lineamientos y condiciones generales para la escogencia, asignación y aprobación de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, donde no surtieron el lleno de los requisitos para la aprobación por parte del ente deportivo nacional.
7. Que se había presupuestado una partida tanto en el ingreso como en el gasto para llevar a cabo la ejecución de proyectos del **FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ**, como financiamiento a los programas del Ministerio del Deporte e Indersantander, que, debido a la ley de garantías el Ministerio del Deporte ejecuto 100% estos programas.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneraлиндersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



8. Que, la auxiliar administrativa de presupuesto (encargada del presupuesto), certificó que los saldos de los rubros presupuestales que se van a reducir se encuentran libres de afectación presupuestal.

ORDENA:

ARTÍCULO 1°: Redúzcase el presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Recreación y Deportes INDERSANTANDER así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR	Fuente Financiación
1	Ingresos		
1.1	Ingresos Corrientes		
1.1.02	Ingresos No Tributarios		
1.1.02.06	Transferencias Corrientes		
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	\$11.152.877.900.00	Nación
	TOTAL REDUCCIÓN EN INGRESOS	\$11.152.877.900.00	

ARTICULO 2°. Con base en el artículo anterior redúzcase el Presupuesto de Gastos de inversión del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR	Fuente Finan.
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales		
2.3.2.02.02.009.4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ		
2.3.2.02.02.009.4301.02	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES SECTOR PRIMARIA Y SECUNDARIA EN SANTANDER		
2.3.2.02.02.009.4301.02.430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	\$300.000.000	Nación
2.3.2.02.02.009.4301.05	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTES MAS 2022 EN SANTANDER		
2.3.2.02.02.009.4301.05.430103500	Personas capacitadas	\$52.500.000	Nación
2.3.2.02.02.009.4301.07	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA RECREATE SIEMPRE EN SANTANDER		
2.3.2.02.02.009.4301.07.430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	\$201.956.698	Nación
2.3.2.02.02.009.4301.08	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA, PROMOVRIENDO LOS HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN SANTANDER		
2.3.2.02.02.009.4301.08.430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, aprovechamiento y actividad física del tiempo libre	\$213.421.202	Nación



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

WWW

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



Siempre Santander
GOBERNACIÓN

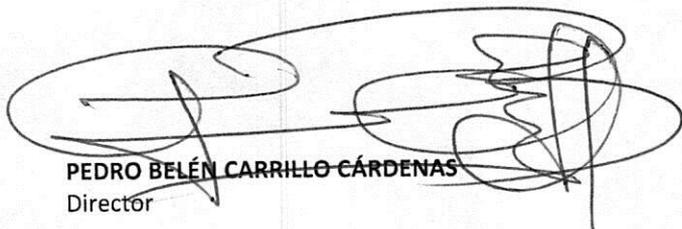


2.3.2.02.02.009.4301.330	APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
2.3.2.02.02.009.4301.330.430100702	Escuelas Deportivas Implementadas	\$385.000.000	Nación
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción		
2.3.2.02.02.005.4302	Formación y Preparación de Deportistas		
2.3.2.02.02.005.4302.12	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
2.3.2.02.02.005.4302.12.430203100	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento adecuados	\$10.000.000.000	Nación
	TOTAL REDUCCIÓN DE GASTOS	\$11.152.877.900	

ARTICULO TERCERO: Compulsar copia de la presente resolución a la oficina financiera – presupuesto y tesorería para que se hagan los respectivos ajustes presupuestales y se ajuste el PAC de la vigencia 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.


PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Luz Delina Silva Portilla	Auxiliar-activo-pto	
Revisó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Mayra Alejandra Téllez Romero	Asesora jurídica	
Aprobó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Mayra Alejandra Téllez Romero	Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director- (Cargo)